

*Area de conocimiento: «Derecho Mercantil»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Jesús María Lobato de Blas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santander. Don Diego Martín Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga. Don Cayetano Rodríguez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Muñoz Román, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Cremades Bañón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

## Vocales:

Don Eduardo Montull Lavilla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza. Don Fernando M. Francisco Alba López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León. Don Manuel M. Muñoz-Casayús Fontova, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Contreras García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

*Area de conocimiento: «Economía Aplicada»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Basulto Santos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Luis Pérez Pardo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Leopoldo Masa Godoy, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura. Doña Josefina Martínez Barbeito, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José Javier Busto Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Camilo Lebón Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Salvador Guix Lamesa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Clemente Hernández Pascual, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante. Doña Victoria Isabel Jiménez González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Manuel Mora Garcés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

*Area de conocimiento: «Matemática Aplicada»*

## Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Don Pedro Montero Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca. Doña María Luisa González Rubio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. Don Ricardo Miguel Briso-Montiano de Alvaro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Gerardo Valeiras Reinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

Doña María Betriu Ramonet, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona. Doña Aránzazu Zatarain Gordoza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. Don Juan Francisco Delgado Blanco,

Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Rodrigo Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

9368

*RESOLUCION de 3 de abril de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunirse, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad—según se detalla a continuación y para cada caso— la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.  
Plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 3 de abril de 1986.—El Rector, Mariano Peñalver Simó.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### I. Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería química». Departamento al que está adscrita: Química Técnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ingeniería Química. Investigar en propiedades físicas de tensioactivos. Rectificación y equilibrio líquido-vapor, coeficientes de transporte en reactores catalíticos y depuración de aguas residuales industriales. Facultad de Ciencias. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Estructura de los componentes inorgánicos y grafito. Facultad de Ciencias. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de Contabilidad (Financiera y Sociedades) y Contabilidad de Costes. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, con dedicación plena. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera, con dedicación plena. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Marketing. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, con dedicación exclusiva. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera, con dedicación plena. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Historia Económica. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, con dedicación plena. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera, con dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (dos plazas). Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Inglés I» e «Inglés II». Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz, con dedicación plena. Una plaza en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera, con dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

#### III. Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica en EGB y en Preescolar. Escuela Universitaria de Educación General Básica de Cádiz. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Didáctica y Organización Escolar y su aplicación a los ciclos de la EGB, y coordinación y seguimiento de las prácticas de enseñanzas de los alumnos. Escuela Universitaria de Educación General Básica de Cádiz. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química-Física». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Química General, Química del mar, y sus didácticas. Coordinación y seguimiento de prácticas escolares. Escuela Universitaria de Educación General Básica de Cádiz. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Salud comunitaria, Microbiología; explicación teórico-práctica del programa de Microbiología y Salud comunitaria del programa docente. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Ciencias Fisiológicas (Bioquímica y Fisiología), con arreglo a los planes docentes. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación exclusiva. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Enfermería infantil, con arreglo a los planes docentes. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación plena. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las Ciencias de la conducta. Investigación del análisis de las relaciones psicosociales del personal sanitario del enfermo y del marco hospitalario. Escuela Universitaria de Enfermería. Dedicación plena. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

SOLICITUD

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provision.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....  
 Area de conocimiento .....  
 Departamento .....  
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....)  
 Clase de convocatoria: Concurso  Concurso de Méritos

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADEMICOS

Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Docencia previa: .....

Forma en que se abonon los derechos y tasas:

Giro telegráfico .....  
 Giro postal .....  
 Pago en Habilitación .....

Fecha	Número del recibo
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....  
 SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.  
 DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.  
 En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE .....

MODELO CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	.....
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Facultad o Escuela actual .....	Estado civil .....
Departamento o Unidad docente actual .....	.....
Categoría actual como Profesor contratado o interino .....	.....

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESSEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION
---

XVIII. OTROS MERITOS
----------------------

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posesión a la licenciatura)
--